

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018
 ALCANCE AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL AGOSTO 2021**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos alcance al informe mensual del mes de agosto de 2021 de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de agosto de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018.....	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	9
1. ESTADOS FINANCIEROS.....	9
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	9
1.1.1. Estado de Situación Financiera	9
1.1.2. Estado de Resultados	11
1.2. Subcuenta de Subsistencia.....	12
1.2.1. Estado de Situación Financiera	12
1.2.1.1. Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que no hacen parte del Fondo de Solidaridad Pensional al corte de agosto 2021.	14
1.2.2. Estado de Resultados	15
1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación y del Portafolio de inversiones.	17
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	17
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	17
2.1.1. Ingresos	17
2.1.2. Egresos	18
2.1.2.1 Registros mes actual.....	18
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	19
2.1.2.3 Giros	19
2.1.2.4 SalDOS por registrar, Obligar y Girar.....	19
2.1.2.1 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020.....	19
2.2. Subcuenta de Subsistencia.....	20
2.2.1. Ingresos	20



2.2.2.	Egresos	21
2.2.2.1.	Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.	21
2.2.2.1.1.	Registros mes actual.....	22
2.2.2.1.2.	Obligación y Orden de Pago.....	22
2.2.2.1.3.	Giros.	22
2.2.2.1.4.	Saldos por Registrar, Obligar y Girar	22
2.2.2.2.	Reservas	22
2.2.2.2.1.	Obligación y Orden de Pago.....	23
2.2.2.2.2.	Giros.	23
2.2.2.3.	Giros órdenes de pago del año 2020	23
2.2.3.	Egresos Programa Colombia Mayor	24
2.2.3.1.	Saldos por Registrar, Obligar y Girar.	25
3.	RECAUDO.....	25
3.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	25
3.1.1.	Aportes del 0.5%	25
3.1.2.	Multas y sanciones.....	27
3.1.3.	Intereses de mora	27
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras	28
3.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	28
3.2.1.	Aportes del 0.5%	29
3.2.2.	Aportes diferenciales	29
3.2.3.	Aportes pensionados.....	29
3.2.4.	Intereses de mora	30
3.2.1.	Rendimientos aportes FSP administradoras	30
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	31
4.1.	Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP	31
4.2.	Subcuenta de Solidaridad.....	32
4.2.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	32
4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance.....	34
4.2.3	Rentabilidad del Portafolio.....	34
4.3.	Subcuenta de Subsistencia.....	35
4.3.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	35



4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance	37
4.2.3	Rentabilidad del Portafolio.....	37
4.4.	Cumplimiento de las políticas de inversión	38
4.4.1.	Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.....	38
4.4.2.	Portafolio Subcuenta de Solidaridad.....	39
4.4.3.	Portafolio Subcuenta de Subsistencia.....	40
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	41
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....		43
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	43
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	43
5.1.1	Beneficiarios en mora	44
5.1.2	Suspensiones y retiros.....	44
5.1.3	Reintegros y reactivaciones.....	45
5.1.4	Pagos PSAP	46
5.2.	Programa Colombia Mayor	46
5.2.1.	Composición por género	46
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	47
5.2.2.1.	Cupos activos.....	47
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa.....	48
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa.....	49
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:.....	50
5.2.2.2.1	Suspensión por no cobro.....	50
5.2.2.3.	Cupos vacíos	51
5.2.2.4.	Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM.....	51
5.2.3.	Evaluación de los Municipios	52
5.2.4.	Priorización.....	52
5.2.5.	Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor.....	53
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor.....	55
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....		56
6.	DEFENSA JUDICIAL.....	56
6.1.	Acciones de Tutela	56
6.2.	Procesos judiciales.	58

6.3.	Derechos de Petición.....	60
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 965	60
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	60
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 33.....	61
	CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....	62
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	62
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	62
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	63
	CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020.....	64
	CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020	65
	CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO.....	66
	DE 2020	66

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad	11
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	12
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia.....	13
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia	14
Tabla 6: Detalle rubros FOME a agosto 2021	15
Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia.....	16
Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....	17
Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	18
Tabla 10: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	18
Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad agosto de 2021	18
Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad agosto 2021	19
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	20
Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	20
Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	20
Tabla 16: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia	21
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas	21
Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia agosto 2021	22
Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia.....	23
Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Ejecución Ordenes de pago 2020 Subsistencia	23
Tabla 21: Apropriación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	24
Tabla 22: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	24
Tabla 23: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia julio 2021	25
Tabla 24: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	25
Tabla 25: Entidades con Mayor variación en recaudos.....	25
Tabla 26: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	26
Tabla 27: Recaudo por Multas y Sanciones	27

Tabla 28: Intereses de Mora - Solidaridad.....	27
Tabla 29: Rendimientos pagados por las Administradores.....	28
Tabla 30: Recaudo total aportes Subsistencia.....	28
Tabla 31: Aportes del 0.5% - Subsistencia.....	29
Tabla 32: Aportes diferenciales	29
Tabla 33: Aportes pensionados.	29
Tabla 34: Intereses de Mora - Subsistencia.....	30
Tabla 35: Rendimientos pagados por las Administradores.....	30
Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	31
Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional	32
Tabla 38: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	32
Tabla 39: Diferencias valoración	33
Tabla 40: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad	34
Tabla 41: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.	34
Tabla 42: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.	34
Tabla 43: Portafolio Subcuenta Subsistencia	35
Tabla 44: Diferencias valoración	36
Tabla 45: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia.....	37
Tabla 46: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia	37
Tabla 47: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia.....	37
Tabla 48: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.	38
Tabla 49: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	39
Tabla 50: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	40
Tabla 51: Cupos de inversión asignados y utilizados.	41
Tabla 52: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	43
Tabla 53: Beneficiarios activos a nivel nacional.....	43
Tabla 54: Causales suspensión PSAP	45
Tabla 55: Causales retiro PSAP	45
Tabla 56: Reintegros y reactivaciones del PSAP.....	46
Tabla 57: Pagos subsidios PSAP	46
Tabla 57: Colombia Mayor – Balance de cupos	47
Tabla 58: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	48
Tabla 59: Ingreso de beneficiarios por regional	49
Tabla 60: Suspensión por motivo.....	50
Tabla 61: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro	51
Tabla 62: Cupos vacíos	51
Tabla 63: CPSAM que solicitan cesión del convenio.....	52
Tabla 64: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	52
Tabla 65: Variación de Priorización Colombia Mayor	52
Tabla 66: Municipios con Mayor priorización.....	52
Tabla 67: Programación de nómina agosto 2021 Colombia Mayor	53
Tabla 68: Resumen pagos a Beneficiarios Exmadres	55
Tabla 68: Resumen pagos a DAPS.....	55
Tabla 69: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	62
Tabla 70: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	62

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Durante el mes que nos ocupa se realizó el traslado de excedentes de liquidez de la Subcuenta de Solidaridad, a la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$53.000 millones, alcanzando al cierre un valor acumulado de traslados de \$424.000 millones.
- En el mes de agosto de 2021, no se liquidaron subsidios nuevos con cargo los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), para el pago de las Transferencias Económicas No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias, liquidación que se suspendió a partir de julio de 2021.
- De igual manera, en el mes bajo reporte la Nación giró directamente al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social los recursos requeridos para apalancar el pago de los subsidios del Programa de Protección al Adulto Mayor, Colombia Mayor.
- El 13 de agosto de 2021, mediante Otrosí #7 se adicionó y prorrogó al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, así:

- Se adicionan Siete mil sesenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. (\$7.066.708.336); distribuidos de la siguiente manera:

a. Recursos del Ministerio del Trabajo

1. Para la Subcuenta de Solidaridad la suma de mil noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$1.098.484.768.00).
2. Para la Subcuenta de Subsistencia, Programa de Subsidio Económico en dinero para la protección de la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP, la suma de veinticuatro millones trescientos noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$24.397.568).

b. Recursos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

1. Para la Subcuenta de Subsistencia, Programa de Protección al adulto mayor-Colombia Mayor, la suma de cinco mil ochocientos noventa y cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y un pesos m/cte. (\$5.894.990.831).
 2. Para la Subcuenta de Subsistencia, Programa de Protección al adulto mayor-Colombia Mayor subsidio indirecto, la suma de cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos m/cte. (\$48.835.169).
- Se amplía la duración del Contrato de Encargo Fiduciario, sesenta días adicionales, es decir hasta el 15 de octubre de 2021, inclusive.

- Mediante acta de compensación de deudas recíprocas #1 del 2 de agosto de 2021, la Secretaria General del Ministerio del Trabajo y las Direcciones de Contribuciones Pensionales y Egresos y de Ingresos por aportes de COLPENSIONES acordaron:
 - Compensar la totalidad de las partidas de cuentas de cobro por la suma de siete mil ochocientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos veintinueve pesos m/cte. (7.895.640.429.00) así:

Cuentas de cobro a compensar	Valor	Valor Total
Cuenta de cobro sin proporcionalidad Radicado #2020_12122849	\$7.482.194.933	\$7.895.640.429
Cuenta de cobro sin proporcionalidad Radicado #2021_5486536	\$322.360.835	
Cuenta de cobro sin proporcionalidad Radicado #2021_5522439	\$2.021.060	
Cuenta de cobro sin proporcionalidad Radicado #2021_5606414	\$90.063.601	
Ministerio del Trabajo /FSP Cuenta de Cobro #23 devolución de subsidios por concepto de indemnizados	\$6.659.817.658	\$7.947.183.575
Ministerio del Trabajo /FSP Cuenta de Cobro #24 devolución de subsidios por concepto de indemnizados	\$1.287.365.917	
Total a devolver al Ministerio del Trabajo FSP		\$50.543.146

- El valor a compensar que asciende a la suma de \$7.895.640.429 no tendrá afectación presupuestal, y el saldo a favor del Administrador del Fondo de Solidaridad Pensional tendrá afectación presupuestal por valor de \$50.543.146, de acuerdo al artículo 40 de la Ley 2063 de 2020.
- Por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, ordenar el pago del saldo correspondiente a la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESO M/CTE (\$50.543.146), a favor del Fondo de Solidaridad Pensional, cuenta especial del Presupuesto General de la Nación, sin personería jurídica, adscrito al Ministerio del Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 408 de la Ley 2063 de 2020.
- Una vez quede perfeccionada la respectiva acta, las partes se obligan a realizar los registros contables a que haya lugar y a gestionar lo relacionado a las historias laborales de los ciudadanos incluidos en las correspondientes cuentas de cobro, a fin de saldar las deudas que las Entidades reclaman recíprocamente.
- El Ministerio del Trabajo-Fondo de Solidaridad Pensional-Subcuenta de Solidaridad, y la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, se declaran a paz y salvo por concepto de los subsidios y rendimientos adeudados, detallados en las bases de datos que hacen parte integral de la

mencionada acta y se obligan a realizar los registros contables pertinentes a fin de saldar las deudas recíprocas que las Entidades reclaman entre sí y que son objeto de la citada compensación.

- FIDUAGRARIA S.A., Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario, en su calidad de Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, además de suscribir la correspondiente Acta validando la pertinencia de las cifras compensadas entre las partes, realizará las gestiones y operaciones que se derivan de la suscripción del acta, dentro del marco de su competencia para dar cumplimiento a lo acordado entre el Ministerio del Trabajo y COLPENSIONES.
- A partir del mes de agosto de 2021, COLPENSIONES habilitó en su página WEB, los recibos de pago del año 2021, que por motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, no se pudieron cancelar oportunamente, de tal manera que se le facilite a los usuarios realizar sus pagos sin intereses de mora, hasta el 30 de noviembre de 2021.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de agosto de 2021.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados por correo electrónico, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de agosto de 2021, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$375,319 millones, de los cuales \$49,125 millones corresponden a recursos en efectivo, \$291,703 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y \$34,492 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una disminución con respecto al mes anterior de \$32,550 millones, como consecuencia de los movimientos propios de la Subcuenta, tal como se detalla a continuación:

El efectivo presentó una reducción por valor por \$20,069 millones, originada por el traslado de excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$53.000 millones.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron una disminución en \$2,460 millones, originado en la reducción en el saldo de CDT's por \$2,530 millones, de los Bonos de entidades financieras en \$72 millones y al incremento en el saldo en TES en \$142 millones.

Por último, las cuentas por cobrar se redujeron en \$10,022 millones debido a la variación por valor de \$9.678 millones dadas por la disminución de las cuentas por cobrar #s 023 y 024 a Colpensiones, de acuerdo con el acta de compensación de deudas recíproca #1 suscrita entre el Ministerio del Trabajo y la mencionada Administradora de Pensiones la cual disminuyó por concepto de la devolución de subsidios por \$3.179 millones y la consignación de \$50 millones, adicional a la disminución de la Cuenta de Cobro #19 en \$6.499 millones por rechazos de subsidios no pagados.

Al cierre del mes de agosto de 2021, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de \$74,877 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por \$27 millones, que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de \$8 millones y otros recaudos a favor de terceros por \$19 millones, que comprenden aportes que no son de propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

También se incluye el saldo de Subsidios asignados por valor de \$73,268 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de mayo a agosto de 2021 y el efecto del pago de las nóminas de PSAP de abril de 2021 y de las nóminas de reprocesos, #327, #329, #340, #344 y #346.

Dicho pasivo también incluye comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por valor de \$1,486 millones y honorarios por prestación de servicios por la suma de \$96 millones, estos últimos por los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2021.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta subcuenta, se presentaron en el incremento en los subsidios para asistencia social en \$6,830 millones, en las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por \$980 millones y en los recursos a favor de terceros en \$6 millones, por su parte las retenciones e impuestos se redujeron en \$1 millón.

En el mes de agosto de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$300,442 millones, presentando una disminución de \$40,365 millones respecto al mes de julio de 2021, como consecuencia del efecto neto generado por el traslado mensual de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por \$53,000 millones y al registro de los excedentes del mes por \$12,635 millones.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	julio-21	agosto-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 69.193.224.753	\$ 49.124.646.823	-\$ 20.068.577.930	-29,0%	13,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 54.459.200.629	\$ 54.601.382.766	\$ 142.182.137	0,3%	14,5%
Certificados de Depósito a Término	\$ 210.990.882.400	\$ 208.460.761.100	-\$ 2.530.121.300	-1,2%	55,5%
Bonos entidades Financieras	\$ 28.712.263.650	\$ 28.640.595.400	-\$ 71.668.250	-0,2%	7,6%
Cuentas por Cobrar	\$ 44.513.711.524	\$ 34.491.760.459	-\$ 10.021.951.065	-22,5%	9,2%
TOTAL ACTIVOS	\$ 407.869.282.955	\$ 375.319.146.548	-\$ 32.550.136.407	-8,0%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 21.472.773	\$ 27.030.866	\$ 5.558.093	25,9%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 66.437.637.938	\$ 73.267.812.436	\$ 6.830.174.498	10,3%	19,5%
Retenciones e Impuestos	\$ 1.773.022	\$ 615.992	-\$ 1.157.030	-65,3%	0,0%
Comisiones por pagar	\$ 505.682.244	\$ 1.485.597.873	\$ 979.915.629	193,8%	0,4%
Honorarios por pagar	\$ 96.189.504	\$ 96.189.504	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVOS	\$ 67.062.755.481	\$ 74.877.246.672	\$ 7.814.491.191	11,7%	20,0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 340.806.527.474	\$ 300.441.899.876	-\$ 40.364.627.598	-11,8%	80,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 340.806.527.474	\$ 300.441.899.876	-\$ 40.364.627.598	-11,8%	80,0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 407.869.282.955	\$ 375.319.146.548	-\$ 32.550.136.407	-8,0%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	agosto-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 340.806.527.474
+ Excedente del mes	\$ 12.635.372.402
- Traslado excedentes a Subsistencia	-\$ 53.000.000.000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 300.441.899.876
Variación del patrimonio entre julio y agosto de 2021	-\$ 40.364.627.598

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.2. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de agosto de 2021 ascendieron a la suma de \$336,738 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$309,357 millones; intereses sobre depósitos por valor de \$1,540 millones y valoración de inversiones por \$5,206 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por \$5,716 millones, correspondientes a intereses cancelados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de \$14,910 millones, que corresponden en su mayoría a la recuperación de la provisión de las nóminas de diciembre de 2020 del programa PSAP y por los aportes e intereses de años anteriores. Por último, se reporta la reversión de pérdidas por deterioro por valor de \$10 millones.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$155,324 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$4,823 millones, (correspondientes a \$4,514 millones por comisiones fiduciarias y \$309 millones por honorarios); el gasto público social por \$143,109 millones correspondientes a la causación de los subsidios del Programa de Subsidio de Aporte a la Pensión (PSAP), de las nóminas de enero a agosto de 2021; el deterioro de cuentas por cobrar por \$47 millones, cuando estas presentan más de un año de antigüedad y Otros gastos por \$6,500 millones correspondientes a los rendimientos generados por las cuentas de cobro 23 y 24 de acuerdo con el acta de compensación de cuentas recíprocas No. 001 suscrita entre COLPENSIONES y Ministerio de Trabajo-Fondo de solidaridad Pensional y por las sanciones dadas de baja por razones diferente al pago.

El excedente acumulado en el año 2021 alcanzó la suma de \$181,414 millones, incrementándose en \$12,635 millones al compararlo contra el saldo del mes de julio de 2021.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 267.094.597.771	\$ 308.063.027.318	\$ 40.968.429.547	15,3%	91,5%
Multas (Fiscales)	\$ 454.940.851	\$ 518.928.566	\$ 63.987.715	14,1%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 638.620.144	\$ 774.909.355	\$ 136.289.211	21,3%	0,2%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.429.409.582	\$ 1.539.674.901	\$ 110.265.318	7,7%	0,5%
Valoración de Inversiones	\$ 3.886.949.817	\$ 5.205.662.404	\$ 1.318.712.587	33,9%	1,5%
Otros ingresos financieros	\$ 825.419.397	\$ 5.715.718.758	\$ 4.890.299.361	592,5%	1,7%
Reversión de pérdidas por deterioro	\$ 10.035.936	\$ 10.063.324	\$ 27.388	0,3%	0,0%
Ingresos diversos	\$ 14.893.842.385	\$ 14.909.725.350	\$ 15.882.965	0,1%	4,4%
TOTAL INGRESOS	\$ 289.233.815.882	\$ 336.737.709.975	\$ 47.503.894.093	16,4%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 3.534.112.652	\$ 4.514.028.281	\$ 979.915.629	27,7%	1,3%
Honorarios	\$ 268.130.666	\$ 308.513.826	\$ 40.383.160	15,1%	0,1%
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 845.141.179	\$ 845.141.179	\$ 0	0,0%	0,3%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 115.760.118.808	\$ 143.109.125.814	\$ 27.349.007.006	23,6%	42,5%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 47.330.600	\$ 47.330.600	\$ 0	0,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 853.189	\$ 6.500.069.084	\$ 6.499.215.895	761755,5%	1,9%
TOTAL GASTOS	\$ 120.455.687.094	\$ 155.324.208.784	\$ 34.868.521.690	28,9%	46,1%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 168.778.128.788	\$ 181.413.501.190	\$ 12.635.372.402	7,5%	53,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de agosto de 2021 en \$220,057 millones, constituido por el efectivo con un saldo de \$34,984 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por \$19,624 millones, cuentas por cobrar por \$165,236 millones y otros activos por valor de \$213 millones.

El activo se incrementó en \$32,493 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se redujo en \$4,891 millones por el traslado de recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para cubrir el pago de subsidios de las nóminas del programa Colombia Mayor del mes de agosto de 2021, las inversiones en títulos valores se redujeron en \$442 millones, debido a la variación en el rubro entre los títulos por efecto de redención de títulos por \$500 millones.

De igual manera se refleja el crecimiento de las cuentas por cobrar en \$55,872 millones debido a los recursos trasladados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por concepto de los recursos para la nómina de agosto del presente año del programa Colombia Mayor, los recursos FOME, recursos de Exmadres Comunitarias y Sustitutas y reprogramaciones.

De otra parte se presenta una reducción de \$18.046 millones en otros activos correspondiente a un mayor valor efecto de la causación de la nómina de julio de 2021 cuyo pago está a cargo del Departamento Administrativo para la Protección Social y en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$208.819 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$602 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; subsidios para asistencia social por valor de \$196.089 millones correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores y la nómina del mes de agosto del presente año, que se inició a pagar por parte del DAPS a partir del 30 de agosto de 2021.

Igualmente, incluye comisiones fiduciarias por pagar por valor de \$12,128 millones.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se incrementaron en \$2.486 millones, como consecuencia del efecto neto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de julio de 2021, y a la causación de la nómina de subsidios del mes de agosto de 2021, del Programa Colombia Mayor, de los cuales no se registran pagos porque son desembolsados directamente por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

De otra parte, las comisiones por pagar se incrementaron en \$5,237 millones. Los recursos a favor de terceros se redujeron en \$388 millones.

Al cierre del mes de agosto de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$11,237 millones, registrando un incremento de \$25,159 millones con respecto al mes de julio de 2021, como resultado de afectar el déficit del mes en \$25,159 millones, con el traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Situación Financiera de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	julio-21	Agosto-21	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 39.874.751.900	\$ 34.983.932.906	-\$ 4.890.818.994	-12,3%	15,9%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 5.860.401.000	\$ 5.876.423.400	\$ 16.022.400	0,3%	2,7%
Certificados de depósito a término	\$ 13.173.447.000	\$ 12.728.617.450	-\$ 444.829.550	-3,4%	5,8%
Bonos entidades Financieras	\$ 1.031.378.600	\$ 1.018.647.600	-\$ 12.731.000	-1,2%	0,5%
Cuentas por Cobrar	\$109.364.669.799	\$165.236.274.799	\$ 55.871.605.000	51,1%	75,1%

Estado Situación Financiera	julio-21	Agosto-21	Variación	% Var.	% Part.
Otros Activos	\$ 18.258.438.747	\$ 212.643.324	-\$ 18.045.795.423	-98,8%	0,1%
TOTAL ACTIVOS	\$187.563.087.045	\$220.056.539.479	\$ 32.493.452.433	17,3%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 989.986.328	\$ 601.977.428	-\$ 388.008.900	-39,2%	0,3%
Subsidios Asistencia social	\$193.603.860.599	\$196.089.411.626	\$ 2.485.551.027	1,3%	89,1%
Retenciones e Impuestos	\$ 493.361	\$ 0	-\$ 493.361	-100,0%	0,0%
Comisiones por pagar	\$ 6.890.503.380	\$ 12.127.814.518	\$ 5.237.311.138	76,0%	5,5%
Honorarios por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVOS	\$201.484.843.668	\$208.819.203.572	\$ 7.334.359.904	3,6%	94,9%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	-\$ 13.921.756.623	\$ 11.237.335.906	\$ 25.159.092.529	-180,7%	5,1%
TOTAL PATRIMONIO	-\$ 13.921.756.623	\$ 11.237.335.906	\$ 25.159.092.529	-180,7%	5,1%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$187.563.087.045	\$220.056.539.479	\$ 32.493.452.433	17,3%	100,0%

Nota: Cifras en millones de pesos

En la siguiente tabla se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia como se detalla a continuación:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del Patrimonio	agosto-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	-\$ 13.921.756.623
+ Excedente del mes	-\$ 27.840.907.471
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 53.000.000.000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 11.237.335.906
Variación del patrimonio entre julio y agosto de 2021	\$ 25.159.092.529

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2.1.1. Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que no hacen parte del Fondo de Solidaridad Pensional al corte de agosto 2021.

Las autorizaciones del uso de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) recibidas durante los años 2020 y 2021 ascienden a la suma de \$2,030,250 millones, de los cuales se han recibido contablemente \$2,025,932 millones, quedando una cuenta por cobrar al FOME por \$4,318 millones

De estos recursos se han utilizado en el pago de transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias del citado periodo, la suma de \$2,010,502 millones, quedando por girar la suma de \$15,559 millones; de igual manera, hacen parte de los recursos recibidos del FOME las devoluciones de transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias no cobradas por \$11,485 millones, \$817 millones para atender los desembolsos ordenados a través del Decreto #553 de 2021 y \$2,770 millones que hacen parte de los recursos recibidos del FOME – DAPS.

De otra parte, se encuentran transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias por pagar con recursos FOME distribuidos entre los registros por programa y operador de pago por \$487 millones.

En el activo se presentan recursos en efectivo provenientes del FOME por valor de \$18,782 millones, en las cuentas de recaudo de dicha fuente; y en el mes de octubre de 2021 se trasladarán de la cuenta pagadora a la de FOME.

Estos recursos distribuidos en la cuenta pagadora corresponden a órdenes de pago de transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias programadas, pendientes de giro a los operadores de pago.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos recibidos del FOME y la manera como se han utilizado en el pago de las nóminas a los beneficiarios de los programas de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 6: Detalle rubros FOME a agosto 2021

Análisis recursos FOME	Contable	Autorizado
Recursos Administrados		
Recursos FOME año 2020	\$ 1.211.455.840.000	\$ 1.211.455.840.000
Recursos FOME año 2021	\$ 814.476.080.556	\$ 818.793.840.556
Total Recursos Administrados	\$ 2.025.931.920.556	\$ 2.030.249.680.556
Recursos Utilizados		
Pago nóminas año 2020	\$ 1.134.176.750.000	\$ 1.211.455.840.000
Comisión Fiduciaria Dcto 553	\$ 179.520.556	\$ 179.520.556
Recursos enviados al DPS nomina Julio	\$ 2.885.200.000	
Recursos enviados al DPS nomina Julio MT	\$ 106.160.000	
Recursos enviados al DPS nomina Agosto	\$ 2.804.880.000	
Recursos enviados al DPS nomina Agosto MT	\$ 417.040.000	
Pago nominas año 2021	\$ 869.932.690.000,00	\$ 818.614.320.000,00
Subtotal Recursos Utilizados	\$ 2.010.502.240.556	\$ 2.030.249.680.556
Recursos en Cuentas recaudo FOME		
Saldo recurso nómina Junio sin trasladar a la pagadora 1236	\$ 487.497.773,51	0
Saldo en Cuentas por Pagar (243004019-20-22)	\$ 15.071.942.226,49	0
Saldo en Banco de occidente cuentas 3127 y 7318	\$ 15.559.440.000,00	0
Recursos pendiente traslado Banco Occidente pagadora 1236	-\$ 129.760.000	
Recursos pendiente traslado Banco Occidente pagadora 1236	-\$ 129.760.000	
Total Recursos Utilizados	\$ 2.025.931.920.556	\$ 2.030.249.680.556

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de agosto de 2021, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$1,528,067 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que alcanzaron la suma de \$676,575 millones, representados en ingresos por aportes por \$416,415 millones, aportes de la Nación por \$259,084 millones, e intereses fiscales por \$1,075 millones.

Adicionalmente, incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$633 millones y valoración de inversiones por valor de \$587 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por \$1,224 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por \$6,339 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores y el registro de los recursos no ejecutados por parte de los operadores de pago.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$1,989,311 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de \$51,868 millones; honorarios causados por valor de \$23 millones; gasto público social por \$1,094,494 millones, correspondiente a la causación de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor entre los meses de enero a agosto de 2021; amortización acumulada durante el año 2021 del software del Fondo de Solidaridad Pensional por \$106 millones y otros gastos diversos por \$110 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

En el mes de agosto de 2021, se presenta como gasto la transferencia de bienes entregados sin contraprestación por valor de \$842,710 millones, que corresponde a los recursos del traslado al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de los aportes de los meses de enero a agosto de 2021.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de agosto de 2021 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$461,244 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Resultados de la Subcuenta de Subsistencia al corte del 31 de agosto de 2021.

Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia

Estado de Resultados	julio-21	agosto-21	Variación	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 361.521.029.865	\$ 416.415.308.536	\$ 54.894.278.671	15,2%	27,3%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 193.084.400.000	\$ 259.084.400.000	\$ 66.000.000.000	34,2%	17,0%
Intereses (Fiscales)	\$ 881.946.329	\$ 1.075.394.859	\$ 193.448.530	21,9%	0,1%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 574.358.391	\$ 632.702.231	\$ 58.343.840	10,2%	0,0%
Valoración de Inversiones	\$ 497.604.172	\$ 586.755.022	\$ 89.150.850	17,9%	0,0%
Otros ingresos financieros	\$ 1.069.283.069	\$ 1.223.611.664	\$ 154.328.595	14,4%	0,1%
Ingresos diversos	\$ 6.156.727.206	\$ 6.339.427.499	\$ 182.700.293	3,0%	0,4%
Otras Transferencias	\$ 734.467.612.313	\$ 842.709.668.110	\$ 108.242.055.797	14,7%	55,1%
TOTAL INGRESOS	\$ 1.298.252.961.345	\$ 1.528.067.267.922	\$ 229.814.306.577	17,7%	100,0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 46.607.156.464	\$ 51.867.884.508	\$ 5.260.728.044	11,3%	3,4%
Honorarios	\$ 22.828.146	\$ 22.828.146	\$ 0	0,0%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 950.355.230.400	\$ 1.094.494.370.400	\$ 144.139.140.000	15,2%	71,6%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 93.031.454	\$ 106.321.662	\$ 13.290.208	14,3%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 110.092.265	\$ 110.092.265	\$ 0	0,0%	0,0%

Estado de Resultados	julio-21	agosto-21	Variación	% Var.	% Part.
Otras Transferencias	\$ 734.467.612.313	\$ 842.709.668.110	\$ 108.242.055.797	14,7%	55,1%
TOTAL GASTOS	\$ 1.731.655.951.042	\$ 1.989.311.165.090	\$ 257.655.214.048	14,9%	130,2%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 433.402.989.697	-\$ 461.243.897.168	-\$ 27.840.907.471	6,4%	-30,2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación y del Portafolio de inversiones.

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.72% E.A.

La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.57% E.A.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2021, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$414,465 millones, de los cuales se apropió la suma de \$188,632 millones como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Exclusivamente para el mes de agosto de 2021, dicho presupuesto de ingresos se proyectó en la suma de \$35,285 millones.

Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto agosto-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 181.306.702.626	\$ 407.139.417.500	\$ 34.745.371.500	\$ 266.939.682.500
Rendimientos Financieros	\$ 7.325.167.294	\$ 7.325.167.294	\$ 539.236.116	\$ 5.874.017.485
Total Ingresos	\$ 188.631.869.920	\$ 414.464.584.794	\$ 35.284.607.616	\$ 272.813.699.985

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de agosto de 2021 se recibieron ingresos por valor de \$40,447 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo por \$19 millones, así como también intereses de mora y rendimientos de administradoras por \$257 millones y rendimientos financieros por \$889 millones, el acumulado del año en ingresos totales asciende a \$316.094 millones.

De otra parte se registraron en el mes otros ingresos por \$927 millones con un acumulado de \$4,823 millones; por lo tanto el total de ingresos del mes de agosto de 2021 ascendió a \$42,539 millones y el acumulado del año a \$320,917 millones de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución ingresos	Ejecución agosto-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 40.447.410.447	\$ 304.071.263.468	167,7%	74,7%	113,9%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 888.585.318	\$ 10.118.382.928	138,1%	138,1%	172,3%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 256.630.808	\$ 1.697.406.173	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 19.495.288	\$ 207.170.717	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 41.612.121.861	\$ 316.094.223.286	167,6%	76,3%	115,9%
Otros Ingresos	\$ 926.931.257	\$ 4.822.839.817	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 42.539.053.118	\$ 320.917.063.103	170,1%	77,4%	117,6%

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 10: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Inicial	Reducción presupuestal	Apropiación Ajustada
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180.878.148.360	-\$ 8.073.876.000	\$ 172.804.272.360
Comisiones Fiduciarias	\$ 7.277.320.017	\$ 0	\$ 7.277.320.017
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476.401.543	\$ 0	\$ 476.401.543
Total Egresos	\$ 188.631.869.920	-\$ 8.073.876.000	\$ 180.557.993.920

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2021, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad agosto de 2021

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal agosto-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 26.336.437.735	\$ 25.173.826.631	\$ 12.622.192.079	\$ 94.136.155.300	\$ 92.973.544.196	\$ 80.407.378.835
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.747.967.740	\$ 3.442.896.459	\$ 3.442.896.459
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 40.383.160	\$ 37.808.487	\$ 303.488.770	\$ 189.496.176	\$ 186.478.196
Total, Egresos	\$ 26.336.437.735	\$ 25.214.209.791	\$ 12.660.000.566	\$ 98.187.611.810	\$ 96.605.936.831	\$ 84.036.753.490

Nota: Cifras en pesos corrientes

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en la Tabla #9, se destaca la generación de los registros presupuestales #4621, #4721, #4821, #4921, #5021, #5121, correspondientes a la nómina de reproceso 327, 340, 344, 346 y nóminas de abril y mayo PSAP de 2021, las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo en el mes que nos ocupa, por valor de \$26.336 millones.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa de \$25.173 millones, corresponde a las nóminas de reprocesos #327, #340, #344, #346 y nóminas de abril y mayo PSAP de 2021.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de agosto de 2021 no se generaron Obligaciones Presupuestales, por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa se recibió la cuenta de cobro correspondiente al mes de julio del contratista del Ministerio por \$8 millones de pesos y la factura del mes de mayo de la actual vigencia de BDO por valor de \$32 millones de pesos.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa se efectuaron giros por \$12.622 millones correspondiente a Subsidios de las nóminas de PSAP NR #327, #329, #340, #344, #346 y la nómina de abril de 2021 de PSAP.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de agosto de 2021 no se efectuaron giros correspondientes a facturas de comisiones fiduciarias

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: durante el mes de julio de 2021 se tramitaron giros a favor de la firma BDO Audit S.A y al contratista del Ministerio del Trabajo por valor de \$38 millones.

2.1.2.4 Saldos por registrar, Obligar y Girar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de agosto de 2021:

Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad agosto 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 78.668.117.060	\$ 1.162.611.104	\$ 12.566.165.361	54,5%	98,8%
Comisiones Fiduciarias	\$ 3.529.352.277	\$ 305.071.281	\$ 0	51,5%	91,9%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 172.912.773	\$ 113.992.594	\$ 3.017.980	63,7%	62,4%
Total Egresos	\$ 82.370.382.110	\$ 1.581.674.979	\$ 12.569.183.341	54,4%	98,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.1 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020

Las reservas presupuestales constituidas al cierre del año 2020, ascendieron a la suma de \$29,118 millones; durante el mes de agosto 2021 no se ordenaron recursos ni hubo giros.

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 27.926.720.111	\$ 22.024.454.260	\$ 21.651.264.811	\$ 5.902.265.851	\$ 373.189.449	78,9%
Comisiones Fiduciarias	\$ 1.106.495.006	\$ 603.886.051	\$ 603.886.051	\$ 502.608.954	\$ 0	54,6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 0	\$ 0	100,0%
TOTAL	\$ 29.118.301.841	\$ 22.713.427.036	\$ 22.340.237.587	\$ 6.404.874.805	\$ 373.189.449	78,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2021 se estimó en \$1,769,368 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2021, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes bajo análisis.

Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto agosto-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 407.139.417.500	\$ 34.745.371.500	\$ 266.939.682.500
Aportes Diferenciales	\$ 98.790.620.000	\$ 8.172.401.000	\$ 67.338.420.000
Aportes Pensionados	\$ 50.439.265.000	\$ 3.865.544.000	\$ 31.818.542.000
Rendimientos Financieros	\$ 1.230.774.668	\$ 52.595.600	\$ 1.026.440.633
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 633.000.000.000	\$ 53.000.000.000	\$ 424.000.000.000
Recursos de la Nación	\$ 388.000.000.000	\$ 33.000.000.000	\$ 264.000.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1.578.600.077.168	\$ 132.835.912.100	\$ 1.055.123.085.133
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 190.768.052.912	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1.769.368.130.080	\$ 132.835.912.100	\$ 1.055.123.085.133

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos del mes de agosto de 2021 alcanzaron la suma de \$109,014 millones y el acumulado del año ascendió a \$1,062,931 millones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución ago-21	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.
Aportes del 0,5%	\$ 40.968.429.547	\$ 308.063.003.618	75,7%
Aportes Diferenciales	\$ 9.877.934.241	\$ 78.456.770.154	79,4%
Aportes Pensionados	\$ 4.047.914.883	\$ 29.894.398.164	59,3%
Rendimientos Financieros	\$ 89.032.840	\$ 1.542.632.731	125,3%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 347.777.125	\$ 2.294.350.674	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 0	\$ 193.084.400.000	49,8%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 53.000.000.000	\$ 424.000.000.000	67,0%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 108.331.088.637	\$ 1.037.335.555.341	65,7%
Desacumulación subcuenta subsistencia	\$ 500.000.000	\$ 24.713.288.000	13,0%

Ingresos Subsistencia	Ejecución ago-21	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 182.699.932	\$ 882.549.197	N.A.
Total Ingresos	\$ 109.013.788.569	\$ 1.062.931.392.538	60,1%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

Se presenta la ejecución presupuestal de egresos de la Subcuenta de Subsistencia separada para cada uno de los fideicomitentes.

2.2.2.1. Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.

De la apropiación presupuestal aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, para la subcuenta de Solidaridad, se destinaron inicialmente recursos por \$3,461 millones para el pago de subsidios y la operación del Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, a cargo del Ministerio del Trabajo, debido a que estos subsidios hacen parte de las asignaciones que se manejan bajo la Subcuenta de Subsistencia; en consecuencia, su ejecución se reporta de manera separada en el presente informe, de conformidad con la mencionada aprobación.

Cabe señalar que de conformidad con la autorización proferida por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, en su reunión del 18 de mayo de 2021, el Ministerio del Trabajo procedió a incrementar en el SIF el presupuesto asignado para el pago de subsidios en la suma de \$8,073 millones, lo cual se formalizó solo hasta principios del mes de agosto de 2021, dejando el presupuesto total para este proyecto en \$11,535 millones.

Tabla 16: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia

Egresos Solidaridad	Apropiación Inicial	Adición presupuestal	Apropiación Ajustada
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 3.268.240.000	\$ 8.024.640.000	\$ 11.292.880.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 148.445.208	\$ 49.236.000	\$ 197.681.208
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 43.992.871		\$ 43.992.871
Total Egresos	\$ 3.460.678.079	\$ 8.073.876.000	\$ 11.534.554.079

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La ejecución acumulada se presenta en la siguiente tabla;

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Proyecto Exmadres	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal Total		
	Compromisos	Órdenes de Pago	Giros	Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 8.049.037.568	\$ 1.184.260.000	\$ 565.840.000	\$ 11.112.877.568	\$ 2.700.400.000	\$ 1.999.800.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 98.620.172	\$ 44.084.673	\$ 44.084.673
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Egresos	\$ 8.049.037.568	\$ 1.184.260.000	\$ 565.840.000	\$ 11.211.497.740	\$ 2.744.484.673	\$ 2.043.884.673

2.2.2.1.1. Registros mes actual

Durante el mes de agosto de 2021, no se generaron registros presupuestales en ninguno de los sub rubros.

2.2.2.1.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a la nómina de agosto de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Durante el mes de agosto 2021, no se generaron registros presupuestales.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: Por servicios de interventoría y auditoría no se realizaron registros presupuestales.

2.2.2.1.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas de julio de 2021 por valor de \$566 millones.

Comisiones Fiduciarias: En el mes que nos ocupa correspondiente a comisiones fiduciarias no se realizaron giros.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de agosto de 2021 no se realizaron giros.

2.2.2.1.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$323 millones; por obligar en \$8.467 millones registrados pendientes y por girar \$701 millones.

Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia agosto 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180.002.432	\$ 8.412.477.568	\$ 700.600.000	98,4%	24,3%
Comisiones Fiduciarias	\$ 99.061.036	\$ 54.535.499	\$ 0	49,9%	44,7%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 43.992.871	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Total Egresos	\$ 323.056.339	\$ 8.467.013.067	\$ 700.600.000	97,2%	24,5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2. Reservas

Durante el mes de agosto de 2021 los movimientos en las reservas presupuestales y el acumulado durante el año se muestran a continuación:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Colombia Mayor	\$ 13.271.194.352	\$ 5.833.280.000	\$ 4.224.990.000	\$ 7.437.914.352	\$ 1.608.290.000	44,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 13.113.466.418	\$ 12.882.424.384	\$ 12.882.424.384	\$ 231.042.034	\$ 0	98,2%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 0	\$ 0	100,0%
TOTAL	\$ 26.469.747.495	\$ 18.800.791.109	\$ 17.192.501.108	\$ 7.668.956.386	\$ 1.608.290.000	71,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: En el mes de reporte se generaron obligaciones por valor de \$388 millones correspondiente a la nómina de agosto de 2021.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de agosto de 2021 no se generaron las Obligaciones Presupuestales, por concepto de Comisiones Fiduciarias.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se generaron obligaciones presupuestales.

2.2.2.2.2. Giros.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes de agosto se realizaron pagos contra la reserva por valor de \$160.000.00 pesos correspondientes a la nómina de julio de 2021.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte no se giraron comisiones fiduciarias por concepto de pagos efectivos por el pago de las nóminas.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: En el mes de agosto de 2021 no se realizaron giros.

2.2.2.3. Giros órdenes de pago del año 2020

El detalle de Giros ordenados del año 2020, al corte del mes que nos ocupa, asciende a la suma de \$4.067 millones de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Ejecución Ordenes de pago 2020 Subsistencia

Reservas Presupuestales	Giros agosto-21	Giros Acumulados
Subsidios Aporte Pensión	\$ 1.440.000	\$ 4.069.360.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 1.440.000	\$ 4.069.360.000

Nota: Cifras en Pesos corrientes

2.2.3. Egresos Programa Colombia Mayor

Para el año 2021 se aprobó una apropiación de egresos por \$1,769,368 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 21: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1.313.111.750.904
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 368.600.000.000
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 68.256.379.176
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 18.923.598.457
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476.401.543
Total Egresos	\$ 1.769.368.130.080

Nota: Cifras en Pesos corrientes

Frente al informe presentado del mes de julio de 2021, es importante mencionar que la reducción de \$2.000 millones en la apropiación en el rubro Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11), obedece a la generación de un CDP para el componente Atención Multicanal (Call Center), efectuado directamente por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social. Lo anterior, de acuerdo con lo informado en reunión sostenida con dicha Entidad y ratificado mediante correo electrónico recibido de la misma.

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes bajo análisis, se evidencian a continuación:

Tabla 22: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos	Ejecución Presupuestal del mes			Ejecución Presupuestal Total		
	Compromisos (Rp)	Orden de Pago DPS	Giro Fidagraria	Compromisos (RP)	Orden de Pago DPS	Giro Fidagraria
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$109.097.520.000	\$109.097.520.000	\$109.100.800.000	\$ 852.092.640.000	\$ 852.092.640.000	\$ 822.772.395.000
Matrix Giros Y Servicios	\$24.149.385.600			\$ 24.149.385.600	-	-
Unión Temporal Servicios Bpo (Rec11)	\$2.000.000.000	\$1.434.396.214		\$ 2.000.000.000	\$1.446.135.431	-
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$33.000.000.000	\$ 33.000.000.000	-	\$259.084.400.000	\$259.084.400.000	\$193.084.400.000
Comisiones Fiduciarias (Rec 16)			\$23.416.905,33	\$43.896.347.534	\$33.113.822.558	\$ 33.113.822.558
Comisiones Fiduciarias (Rec 11)	\$5.943.826.000		-	\$5.943.826.000	-	-
Apoyo Técnico, Seguimiento Y Auditoría (Rec 11)	\$64.126.336,00	-	-	\$ 281.087.071	\$ 104.739.647	-
TOTAL	\$174.254.857.936	\$143.531.916.214	\$109.124.216.905	\$1.187.447.686.205	\$1.145.841.737.637	\$1.048.970.617.558

Subsidios Colombia Mayor (recursos 11 y 16): Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes de agosto de 2021 correspondientes a la obligaciones y órdenes de pago ascienden a 109.097 millones de pesos y el valor girado es de \$ 109.100 millones de pesos por el pago de subsidios de las nóminas de julio y agosto de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Las obligaciones y giro correspondientes al mes de agosto de 2021 ascienden a \$23 millones y corresponden a la factura de CPSAM marzo de 2021.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: no hubo registros presupuestales.

2.2.3.1. Saldos por Registrar, Obligar y Girar.

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de julio de 2021:

Tabla 23: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia julio 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Ordenar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$ 461.019.110.904	-	\$ 29.320.245.000	64,89%	100,00%
Matrix Giros Y Servicios	-	\$24.149.385.600	-	100,00%	0,00%
Unión Temporal Servicios Bpo (Rec11)	-	\$ 553.864.568	\$ 1.446.135.431	100,00%	72,31%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$ 107.515.600.000	-	\$ 66.000.000.000	70,67%	100,00%
Comisiones Fiduciarias (Rec 16)	\$ 210.646.041	\$10.782.524.975	-	99,52%	75,44%
Comisiones Fiduciarias (Rec 11)	\$ 12.979.772.457	\$ 5.943.826.000	-	31,41%	0,00%
Apoyo Tecnico, Seguimiento Y Auditoria (Rec 11)	\$ 195.314.472	\$ 176.347.423	\$104.739.647	59,00%	37,26%
Total	\$581.920.443.875	\$41.605.948.568	\$96.871.120.078	67,11%	96,50%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de agosto de 2021, alcanzaron la suma de \$40,968 millones, presentando una reducción de \$1,318 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 24: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	julio-21	agosto-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 18.900.976.909	\$ 19.599.212.089	-\$ 688.232.862
Administradoras de prima media	\$ 17.897.393.703	\$ 17.484.992.533	-\$ 493.533.003
Regímenes especiales	\$ 4.574.019.600	\$ 3.884.224.925	-\$ 136.661.239
Total	\$ 41.372.390.212	\$ 40.968.429.547	-\$ 1.318.427.104

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$30 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 25: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	julio-21	agosto-21	Variación
AFP Porvenir	\$ 6.610.994.308	\$ 7.266.431.425	\$ 655.437.117
AFP Old Mutual moderado	\$ 2.265.315.480	\$ 2.316.536.660	\$ 51.221.180

Variación aportes del 0,5%	julio-21	agosto-21	Variación
Municipio de Valledupar	\$ 33.856.600	\$ 68.214.400	\$ 34.357.800
Tesorería municipal de Barrancabermeja	\$ 0	\$ 34.087.500	\$ 34.087.500
Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha	\$ 31.378.200	\$ 0	-\$ 31.378.200
Municipio de Sincelajo	\$ 62.292.800	\$ 30.901.200	-\$ 31.391.600
Secretaría de educación del Putumayo	\$ 84.497.100	\$ 41.385.100	-\$ 43.112.000
Secretaría de educación de La Guajira	\$ 56.672.400	\$ 0	-\$ 56.672.400
Municipio de Pereira	\$ 93.327.900	\$ 0	-\$ 93.327.900
Departamento de Caldas	\$ 108.740.000	\$ 0	-\$ 108.740.000
Departamento del Cauca	\$ 224.208.800	\$ 109.787.600	-\$ 114.421.200
Alcaldía mayor de Cartagena de Indias	\$ 124.803.700	\$ 0	-\$ 124.803.700
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 181.446.800	\$ 0	-\$ 181.446.800
Colpensiones	\$ 17.855.574.003	\$ 17.457.517.833	-\$ 398.056.170
Otras entidades (108 aportantes diferentes)	\$ 13.639.282.121	\$ 13.643.567.829	\$ 4.285.708

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de \$41,358 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del FSP, de los cuales \$40,447 millones son ingresos de Ley y \$911 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de agosto de 2021.

Tabla 26: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	agosto-21	Acumulado
Flujo de caja	\$ 41.358.459.047	\$ 308.592.870.718
Estado de Situación Financiera	\$ 40.968.429.547	\$ 308.063.027.318
Diferencia	\$390.029.500,00	\$118.546.800,00

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real en el año por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$308,593 millones.

A continuación, se presenta el comparativo entre el recaudo real de agosto de 2020, en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2021 y del ingreso real de agosto de 2021.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad


3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$19 millones y se recaudó por este concepto la suma de \$19 millones.

Tabla 27: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	agosto-21	Acumulado 2021
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 13.473.975	\$ 34.062.843
Multas Cuentas por Cobrar	\$ 1.817.052	\$ 81.830.121
Multas con acuerdo de pago	\$ 1.480.626	\$ 27.478.019
Multas Mayores a 365 días	\$ 1.347.413	\$ 45.443.455
Intereses Multas	\$ 1.376.222	\$ 19.372.086
TOTAL	\$ 19.495.288	\$ 208.186.524
Multas Flujo de Caja	\$ 19.495.288	\$ 207.170.717
Diferencias recaudo VS flujo de caja	\$ 0	\$ 1.015.807

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de agosto de 2021 se recaudaron por este concepto \$135 millones, no se presentan diferencias en relación con el flujo de caja.

Tabla 28: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	agosto-21	Acumulado 2021
Intereses moratorios aportes	\$ 0	\$ 88.000
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 134.653.877	\$ 752.935.500
Total	\$ 134.653.877	\$ 753.023.500

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto \$122 millones, correspondientes a los rendimientos reportados.

Tabla 29: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	Recaudo agosto-21	Recaudo Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 93.550.347	\$ 679.131.360
A.F.P.C Colfondos	\$ 8.291.394	\$ 87.497.067
A.F.P.C Protección	\$ 20.120.554	\$ 108.106.803
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 68.270.227
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 1.062.063
CAXDAC	\$ 14.636	\$ 182.598
FONPRECON	\$ 0	\$ 132.554
Total Rendimientos	\$ 121.976.931	\$ 944.382.673

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió recursos por \$54,894 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando una reducción de \$2,648 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

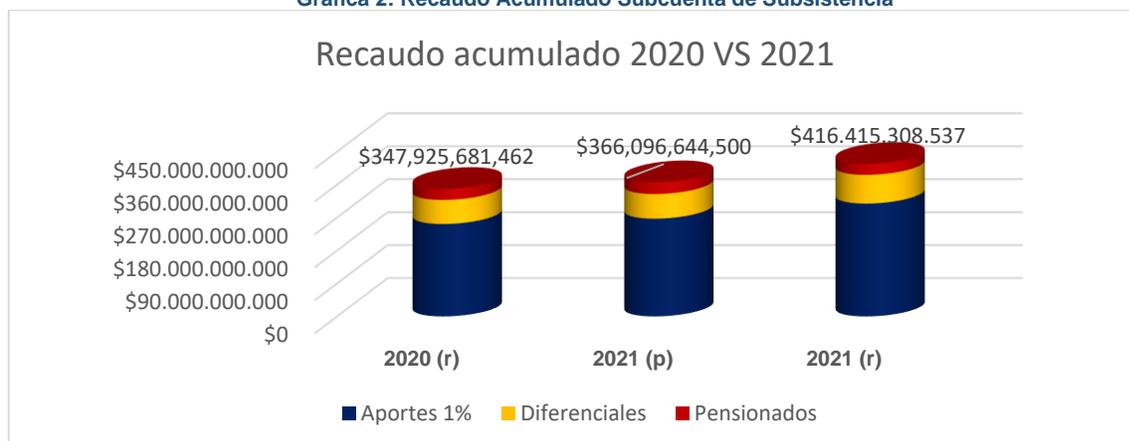
Tabla 30: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	julio-21	agosto-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 23.401.625.569	\$ 24.536.658.912	\$ 1.135.033.344
Administradoras de prima media	\$ 27.580.699.749	\$ 25.179.193.473	-\$ 2.401.506.276
Regímenes especiales	\$ 6.559.927.230	\$ 5.178.426.286	-\$ 1.381.500.944
TOTAL	\$ 57.542.252.547	\$ 54.894.278.671	-\$ 2.647.973.876

Nota: Cifras en pesos corrientes

En la siguiente grafica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2021 frente al presupuesto del año 2021 y el acumulado a la misma fecha en el año 2020.

Gráfica 2: Recaudo Acumulado Subcuenta de Subsistencia



3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de agosto de 2021, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, por parte de las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones, ascendieron a la suma de \$40,968 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se redujeron frente al mes inmediatamente anterior en \$404 millones.

Tabla 31: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	julio-21	agosto-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 18.900.976.909	\$ 19.599.212.089	\$ 698.235.180
Administradoras de prima media	\$ 17.897.393.703	\$ 17.484.992.533	-\$ 412.401.170
Regímenes especiales	\$ 4.574.019.600	\$ 3.884.224.925	-\$ 689.794.675
TOTAL	\$ 41.372.390.212	\$ 40.968.429.547	-\$ 403.960.665

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$9,878 millones, presentando una reducción de \$1,088 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 32: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	julio-21	agosto-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 4.439.640.160	\$ 4.877.545.323	\$ 437.905.164
Administradoras de prima media	\$ 6.521.775.224	\$ 4.998.060.718	-\$ 1.523.714.506
Regímenes especiales	\$ 4.764.500	\$ 2.328.200	-\$ 2.436.300
TOTAL	\$ 10.966.179.884	\$ 9.877.934.241	-\$ 1.088.245.642

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de agosto de 2021, fueron de \$4,048 millones, presentando una reducción de \$1,156 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 33: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	julio-21	agosto-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 61.008.500	\$ 59.901.500	-\$ 1.107.000
Administradoras de prima media	\$ 3.161.530.822	\$ 2.696.140.222	-\$ 465.390.600
Regímenes especiales	\$ 1.981.143.130	\$ 1.291.873.161	-\$ 689.269.969
Total aportes pensionados	\$ 5.203.682.452	\$ 4.047.914.883	-\$ 1.155.767.569

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de agosto de 2021 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$193 millones.

Tabla 34: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	agosto-21	Acumulado 2021
Intereses Aportes	\$ 1.785.300	\$ 1.882.200
Intereses AFP y PM	\$ 191.663.230	\$ 1.073.512.659
Total	\$ 193.448.530	\$ 1.075.394.859

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones \$154 millones.

Tabla 35: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	agosto-21	Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 114.477.973	\$ 811.838.904
A.F.P.C Colfondos	\$ 10.205.957	\$ 97.847.081
A.F.P.C Protección	\$ 29.607.771	\$ 203.322.399
Old mutual fondo moderado	\$ 0	\$ 102.297.164
Old mutual fondo alternativo	\$ 0	\$ 2.876.874
CAXDAC	\$ 36.895	\$ 500.988
FONPRECON	\$ 0	\$ 281.305
Total Rendimientos	\$ 154.328.595	\$ 1.218.964.714

Nota: Cifras en pesos corrientes.

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de agosto de 2021, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$379,867 millones, presentando una reducción en \$24,637 millones (6.1%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales efectuadas durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes mensuales del Fondo, la liquidación mensual de la nómina de cada Subcuenta, las compras de inversiones y los vencimientos de capital e intereses de los títulos del mercado de valores, estos últimos, que conforman el Portafolio de Inversiones del FSP.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$311,326 millones y los recursos a la vista corresponden a \$68,541 millones.

Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 109.062.501.335	\$ 84.103.083.780	-\$ 24.959.417.556	-22,9%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 57.259.485.900	\$ 57.388.432.100	\$ 128.946.200	0,2%
TES UVR	\$ 3.060.115.729	\$ 3.089.374.066	\$ 29.258.337	1,0%
Certificados de Depósito a Término	\$ 224.164.329.400	\$ 221.189.378.550	-\$ 2.974.950.850	-1,3%
Bonos entidades Financieras	\$ 29.743.642.250	\$ 29.659.243.000	-\$ 84.399.250	-0,3%
	\$ 423.290.074.614	\$ 395.429.511.495	-\$ 27.860.563.119	-6,58%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$15,562,115,126.47 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en los meses de julio y agosto del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 destinadas a los beneficiarios del FSP en el mes de agosto del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el mes de agosto de 2021 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 4.82% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	agosto-21	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	\$ 340.826.591.421	89,72%	4,96%	4,45%
Portafolio Subsistencia	\$ 39.040.804.948	10,28%	3,62%	0,37%
Total Portafolio	\$ 379.867.396.369	100%		4,82%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de \$15,562,115,126.47, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de agosto de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$340,827 millones, valor que se redujo en \$22,528 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el pago de las nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta y al valor trasladado de excedentes en efectivo a la Subcuenta de Subsistencia por \$53.000 millones, como se puede apreciar en el Anexo del Flujo de Caja.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de agosto de 2021, ascendió a la suma de \$49,124 millones, reduciéndose en \$20,069 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de julio de 2021.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$291,703 millones, lo que representa una reducción de \$2,460 millones frente al saldo del mes anterior.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 38: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 69.192.450.717	\$ 49.123.852.155	-\$ 20.068.598.562	-29,0%	14,4%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 51.399.084.900	\$ 51.512.008.700	\$ 112.923.800	0,2%	15,1%
TES UVR	\$ 3.060.115.729	\$ 3.089.374.066	\$ 29.258.337	1,0%	0,9%
Certificados de Depósito a Término	\$ 210.990.882.400	\$ 208.460.761.100	-\$ 2.530.121.300	-1,2%	61,2%
Bonos entidades Financieras	\$ 28.712.263.650	\$ 28.640.595.400	-\$ 71.668.250	-0,2%	8,4%
	\$ 363.354.797.395	\$ 340.826.591.421	-\$ 22.528.205.975	-6,2%	100%

Clasificado por Especie	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 69.192.450.717	\$ 49.123.852.155	-\$ 20.068.598.562	-29,0%	14,4%
Inversiones	\$ 294.162.346.679	\$ 291.702.739.266	-\$ 2.459.607.413	-0,8%	85,6%
	\$ 363.354.797.395	\$ 340.826.591.421	-\$ 22.528.205.975	-6,2%	100%

Clasificado por Riesgo	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 69.192.450.717	\$ 49.123.852.155	-\$ 20.068.598.562	-29,0%	14,4%
Riesgo Nación	\$ 61.602.452.129	\$ 61.766.298.066	\$ 163.845.937	0,3%	18,1%
Emisores AAA	\$ 232.559.894.550	\$ 229.936.441.200	-\$ 2.623.453.350	-1,1%	67,5%
	\$ 363.354.797.395	\$ 340.826.591.421	-\$ 22.528.205.975	-6,2%	100%

Clasificado por tipo indicador	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 69.192.450.717	\$ 49.123.852.155	-\$ 20.068.598.562	-29,0%	14,4%
Tasa Fija inversiones	\$ 154.451.807.700	\$ 151.790.880.500	-\$ 2.660.927.200	-1,7%	44,5%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
IPC	\$ 118.527.580.950	\$ 111.181.648.300	-\$ 7.345.932.650	-6,2%	32,6%
IBR	\$ 18.122.842.300	\$ 25.640.836.400	\$ 7.517.994.100	41,5%	7,5%
UVR	\$ 3.060.115.729	\$ 3.089.374.066	\$ 29.258.337	1,0%	0,9%
	\$ 363.354.797.395	\$ 340.826.591.421	-\$ 22.528.205.975	-6,2%	100%

Clasificado por Vencimiento	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 69.192.450.717	\$ 49.123.852.155	-\$ 20.068.598.562	-29,0%	14,4%
Hasta un año	\$ 137.379.516.300	\$ 129.921.835.100	-\$ 7.457.681.200	-5,4%	38,1%
Entre uno y dos años	\$ 124.558.708.529	\$ 132.082.683.566	\$ 7.523.975.037	6,0%	38,8%
Entre dos y tres años	\$ 32.224.121.850	\$ 29.698.220.600	-\$ 2.525.901.250	-7,8%	8,7%
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
	\$ 363.354.797.395	\$ 340.826.591.421	-\$ 22.528.205.975	-6,2%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de agosto de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en \$1,318 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados presenta discrepancia de \$1,041,554.84 que corresponde al mayor valor recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis que se puede observar en la siguiente Tabla.

Tabla 39: Diferencias valoración

Valorización portafolio	\$ 1.317.671.032
Valorización Contable	\$ 1.318.712.587
Diferencia valoración	-\$ 1.041.555
Mayor valor redenciones	\$ 1.041.555
Ganancia valoración	\$ 0

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$889 millones, de los cuales \$778 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$110 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibieron redenciones de capital por \$17,500 millones, no se realizaron ventas y se hicieron compras de títulos valores por \$14,500 millones; adicionalmente se efectuó el traslado de efectivo de excedentes financieros a la Subcuenta de Subsistencia por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes bajo análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 40: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	julio-21	agosto-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 129.229.181	\$ 110.265.318	\$ 1.539.674.901
Redención de Intereses títulos valores	\$ 1.054.280.000	\$ 778.320.000	\$ 8.578.708.028
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 0	\$ 17.500.000.000	\$ 171.610.178.000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 0	\$ 14.500.000.000	\$ 119.735.167.000
Traslado de excedentes a Subsistencia	\$ 53.000.000.000	\$ 53.000.000.000	\$ 424.000.000.000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de agosto de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 41: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 49.124.646.823	\$ 49.123.852.155	\$ 431.375	IVA y comisiones Banco de Bogotá 407106
			\$ 363.293	IVA y comisiones Banco de Bogotá 552125
Total	\$ 49.124.646.823	\$ 49.123.852.155	\$ 794.668	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de agosto de 2021.

Tabla 42: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	agosto-21
Rentabilidad ponderada anual	2,55%
- IPC del mes	4,44%
Rentabilidad neta del mes (real)	-1,81%
Rentabilidad promedio Simple Portafolio últimos 12 meses	2,65%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	4,96%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1,85%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	5,44%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 31 de agosto de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$39,041 millones, reduciéndose en \$2,109 millones frente al saldo del mes de julio del año 2021, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$19,417 millones, presentando una reducción de \$1,667 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del recaudo de aportes, el pago parcial de los subsidios del mes de agosto del año 2021, y al traslado de excedentes en efectivo de la Subcuenta de Solidaridad por valor de \$53.000 millones.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$19,624 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$442 millones debido a la redención de títulos por \$500 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 43: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 39.870.050.619	\$ 34.979.231.625 (1)	-\$ 4.890.818.994	-12,3%	64,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 5.860.401.000	\$ 5.876.423.400	\$ 16.022.400	0,3%	10,8%
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Certificados Depósito a Término	\$ 13.173.447.000	\$ 12.728.617.450	-\$ 444.829.550	-3,4%	23,3%
Bonos entidades Financieras	\$ 1.031.378.600	\$ 1.018.647.600	-\$ 12.731.000	-1,2%	1,9%
	\$ 59.935.277.219	\$ 54.602.920.075	-\$ 5.332.357.144	-8,90%	100%

Clasificado por Especie	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 39.870.050.619	\$ 34.979.231.625 (1)	-\$ 4.890.818.994	-12,3%	64,1%
Inversiones	\$ 20.065.226.600	\$ 19.623.688.450	-\$ 441.538.150	-2,2%	35,9%
	\$ 59.935.277.219	\$ 54.602.920.075	-\$ 5.332.357.144	-8,9%	100%

Clasificado por Riesgo	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 39.870.050.619	\$ 34.979.231.625 (1)	-\$ 4.890.818.994	-12,3%	64,1%
Riesgo Nación	\$ 5.860.401.000	\$ 5.876.423.400	\$ 16.022.400	0,3%	10,8%
Emisores AAA	\$ 14.204.825.600	\$ 13.747.265.050	-\$ 457.560.550	-3,2%	25,2%
	\$ 59.935.277.219	\$ 54.602.920.075	-\$ 5.332.357.144	-8,9%	100%

Clasificado por tipo indicador	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 39.870.050.619	\$ 34.979.231.625 (1)	-\$ 4.890.818.994	-12,3%	64,1%
Tasa Fija inversiones	\$ 11.983.441.600	\$ 12.009.541.800	\$ 26.100.200	0,2%	22,0%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%

IPC	\$ 7.579.333.350	\$ 7.111.651.000	-\$ 467.682.350	-6,2%	13,0%
IBR	\$ 502.451.650	\$ 502.495.650	\$ 44.000	0,0%	0,9%
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
	\$ 59.935.277.219	\$ 54.602.920.075	-\$ 5.332.357.144	-8,9%	100%

Clasificado por Vencimiento	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 39.870.050.619	\$ 34.979.231.625 (1)	-\$ 4.890.818.994	-12,3%	64,1%
Hasta un año	\$ 10.438.485.350	\$ 9.944.975.900	-\$ 493.509.450	-4,7%	18,2%
Entre uno y dos años	\$ 8.644.056.450	\$ 8.691.662.350	\$ 47.605.900	0,6%	15,9%
Entre dos y tres años	\$ 982.684.800	\$ 987.050.200	\$ 4.365.400	0,4%	1,8%
	\$ 59.935.277.219	\$ 54.602.920.075	-\$ 5.332.357.144	-8,9%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$15,562,115,126.47 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en los meses de julio y agosto del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 destinadas a los beneficiarios del FSP en el mes de agosto del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación

Al cierre del mes de agosto de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$89 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados por \$89 millones, presenta discrepancia de \$77,587.35 y corresponde al mayor valor del portafolio frente a lo recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis que se puede observar en la siguiente Tabla.

Tabla 44: Diferencias valoración

Valorización portafolio	\$ 89.073.263
Valorización Contable	\$ 89.150.850
Diferencia valoración	-\$ 77.587
Mayor valor redenciones	\$ 77.587
Ganancia valoración	\$ 0

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$89 millones, de los cuales \$31 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$58 millones de rendimientos de cuentas bancarias, como se evidencia en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa para esta Subcuenta se recibieron redenciones de capital realizaron por \$500 millones. No ni se hicieron compras ni ventas de títulos valores, pero si se recibió el traslado de efectivo de excedentes financieros proveniente de la Subcuenta de Solidaridad por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos durante el mes de análisis y el acumulado anual de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, comparados con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 45: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de flujo de caja	julio-21	agosto-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 53.230.669	\$ 58.343.840	\$ 632.702.231
Redención de Intereses títulos valores	\$ 81.086.000	\$ 30.689.000	\$ 909.930.500
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 21.970.000.000
Venta de títulos	\$ 10.576.290	\$ 0	\$ 10.576.290
Excedentes recibidos de Subsistencia	\$ 53.000.000.000	\$ 53.000.000.000	\$ 424.000.000.000
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 0	\$ 0	\$ 7.833.002.000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de agosto de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 46: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 39.874.751.900	\$ 39.870.050.619	\$ 4.701.281	IVA y comisiones cuenta Banco de Bogotá 407122
Total	\$ 39.874.751.900	\$ 39.870.050.619	\$ 4.701.281	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de agosto de 2021.

Tabla 47: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia

Rentabilidad Subsistencia	agosto-21
Rentabilidad ponderada anual	1,16%
- IPC del mes	4,44%
Rentabilidad neta del mes (real)	-3,14%
Rentabilidad Promedio simple portafolio últimos 12 meses	1,96%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	3,62%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1,82%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	5,39%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de agosto de 2021, se cumplieron sin excepción los límites incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo, para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

A continuación detallamos el cumplimiento de las políticas de inversión para la totalidad del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional y el discriminado para el Portafolio de Inversiones de cada una de las Subcuentas.

4.4.1. Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional

El Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional registra inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$112,007 millones. De este valor, \$60,478 millones corresponden a TES, equivalentes al 15.92% frente al 100% aprobado y \$51,530 millones corresponden a otros títulos de Deuda Pública, con una participación del 13.57% frente al 20% autorizado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$199,319 millones, lo que representa una participación del 52.47% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 18.04% equivalente a \$68,541 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de agosto de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 48: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 60.477.806.166	15,92%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 51.529.600.350	13,57%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 199.319.021.200	52,47%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 68.540.968.653	18,04%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
TOTAL INVERSIONES	\$ 311.326.427.716	81,96%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 68.540.968.653	18,04%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 379.867.396.369	100%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Cabe señalar que, en el caso del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional, no se presentaron sobrepasos en los límites máximos autorizados por el Comité Directivo del FSP para cada tipo de inversión.

4.4.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad

En el mes de agosto de 2021, la Subcuenta de Solidaridad presenta inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$104,112 millones; de esta cifra \$54,601 millones corresponden a TES, equivalentes al 16.02% frente al 100% aprobado y otros títulos de deuda pública sumaron \$49,511 millones que corresponden al 14.53% frente al 20% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de \$187,591 millones, lo que representa una participación del 55.04% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$49,124 millones, que representan el 14.41% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de agosto de 2021, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado. Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 49: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 54.601.382.766	16,02%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 49.510.806.250	14,53%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 187.590.550.250	55,04%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 49.123.852.155	14,41%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,0%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 291.702.739.266	85,59%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 49.123.852.155	14,41%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 340.826.591.421	100,0%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$7,895 millones. De este valor, \$5,876 millones corresponden a TES, equivalentes al 15.05% frente al 100% aprobado; y, \$2,019 millones corresponden a otros títulos, con una participación del 5.17% frente al 20% autorizado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene un saldo de \$11,728 millones, lo que representa una participación del 30.04% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 49.74% equivalente a \$11,728 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de agosto de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 50: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 5.876.423.400	15,05%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 2.018.794.100	5,17%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 11.728.470.950	30,04%	80%

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 19.417.116.498	49,74%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 19.623.688.450	50,26%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 19.417.116.498	49,74%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 39.040.804.948	100%	
(*) Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Nota (1): La diferencia de \$14,562,115,126.47 contra el valor reportado en la Tabla #42, en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, obedece corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de agosto de 2021; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de agosto del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de agosto de 2021:

Tabla 51: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 137.232	\$ 8.914	\$ 0	\$ 8.914	6,50%
Colpatria	\$ 118.407	\$ 4.127	\$ 60.481	\$ 64.608	54,56%
Davivienda	\$ 154.840	\$ 76.170	\$ 14	\$ 76.184	49,20%
De Bogotá	\$ 154.840	\$ 10.703	\$ 1.111	\$ 11.814	7,63%
De Occidente	\$ 136.623	\$ 5.947	\$ 6.694	\$ 12.640	9,25%
Falabella	\$ 29.271	\$ 2.524	\$ 0	\$ 2.524	8,62%
Popular	\$ 154.840	\$ 16.149	\$ 129	\$ 16.277	10,51%
Santander	\$ 56.715	\$ 0	\$ 58	\$ 58	0,10%
Bancolombia	\$ 154.840	\$ 18.539	\$ 55	\$ 18.594	12,01%
BBVA Colombia	\$ 136.623	\$ 27.616	\$ 0	\$ 27.616	20,21%
Banco Itaú	\$ 118.407	\$ 7.088	\$ 0	\$ 7.088	5,99%
Citibank Colombia	\$ 96.597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
BCSC	\$ 154.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total Bancos	\$ 1.604.076	\$ 177.777	\$ 68.541	\$ 246.318	15,36%
Otras Entidades					
JP Morgan C.F.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.
Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
RCI C.F.C.	\$ 26.430	\$ 16.551	\$ 0	\$ 16.551	62,62%
Tuya	\$ 32.431	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
GM Financial Colombia S.A.	\$ 17.329	\$ 4.991	\$ 0	\$ 4.991	28,80%
BNP Paribas Colombia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	\$ 76.190	\$ 21.542	\$ 0	\$ 21.542	28,27%
Sector público					
Dep. Rem. Bco Republica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Bancoldex	\$ 68.111	\$ 7.165	\$ 0	\$ 7.165	10,52%
FDN	\$ 154.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Finagro	\$ 72.440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Findeter	\$ 115.150	\$ 44.365	\$ 0	\$ 44.365	38,53%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 136.623	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Icetex	\$ 2.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A	\$ 60.478	\$ 0	\$ 60.478	0,00%
T. Sector Público	\$ 549.279	\$ 112.007	\$ 0	\$ 112.007	20,39%
Total General	\$ 2.229.544	\$ 311.326	\$ 68.541	\$ 379.867	17,04%

Nota: Cifras en millones de pesos.

Nota 1: De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

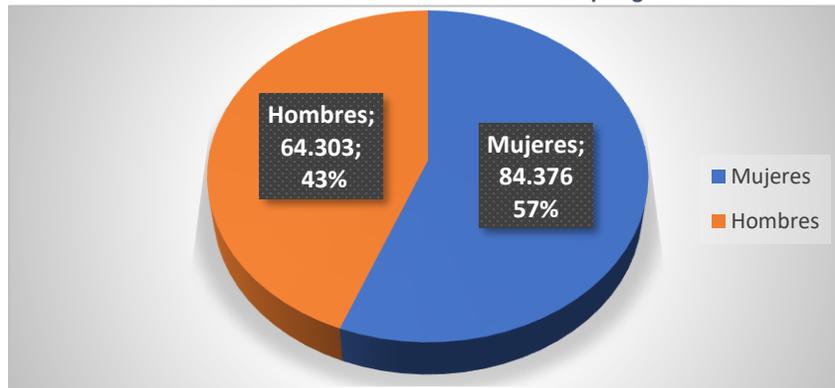
Al cierre del mes de agosto de 2021 se encontraban activos en este Programa 148.679 beneficiarios, 687 beneficiarios menos que en el mes de anterior. La distribución por grupo poblacional así:

Tabla 52: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	julio-21		agosto-21	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	134.419	90.0%	133.367	89.7%
Independiente rural	4.756	3.2%	4.705	3.2%
Madres sustitutas	1.154	0.8%	1.162	0.8%
Mayores de 40 años	8.845	5.9%	9.256	6.2%
Edil	4	0.0%	5	0.0%
Discapacitados	188	0.1%	184	0.1%
Totales	149.366	100%	148.679	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 53: Beneficiarios activos a nivel nacional

Activos Por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	8	0,005%
Antioquia	26.391	17,750%
Arauca	37	0,025%

Activos Por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Archipiélago de San Andres y Providencia	123	0,083%
Atlántico	4.591	3,088%
Bogotá D.C.	32.016	21,534%
Bolívar	2.337	1,572%
Boyacá	3.074	2,068%
Caldas	5.520	3,713%
Caquetá	463	0,311%
Casanare	180	0,121%
Cauca	2.240	1,507%
Cesar	747	0,502%
Choco	46	0,031%
Córdoba	843	0,567%
Cundinamarca	9.480	6,376%
Guainía	1	0,001%
Guaviare	8	0,005%
Huila	2.658	1,788%
La Guajira	114	0,077%
Magdalena	1.181	0,794%
Meta	1.196	0,804%
Nariño	3.020	2,031%
Norte de Santander	3.499	2,353%
Putumayo	96	0,065%
Quindío	2.479	1,667%
Risaralda	5.667	3,812%
Santander	11.951	8,038%
Sucre	811	0,545%
Tolima	6.067	4,081%
Valle del Cauca	21.830	14,683%
Vaupés	4	0,003%
Vichada	1	0,001%
Total general	148.679	100%

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de agosto de 2021, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron

coincidentes en la base de datos de Colpensiones y por temporalidad en edad de permanencia en el Programa PSAP.

A continuación presentamos el detalle de las 1.246 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 54: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
Colpensiones	438
Temporalidad Edad	333
PILA	146
Registraduría	35
Paso contributivo	134
BDUA	30
RUAF	116
Temporalidad semanas	6
Voluntario	7
FOPEP	1
Total	1.246

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 2.527 retiros con los siguientes motivos.

Tabla 55: Causales retiro PSAP

Motivo Retiro	Total
Temporalidad Edad	2.085
Capacidad de Pago	107
Mora Superior a 6 Meses Suspendido	70
Temporalidad Semanas	13
Trámite de Prestación Económica	104
Retiro Voluntario	20
Pensión	50
Fallecimiento	62
Modificación en la Condición del Beneficiario	5
Retiro Registraduría	11
Total	2.527

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 157 casos, el 72.6% de los casos corresponden a beneficiarios que se encontraban en el régimen contributivo.

Tabla 56: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo del reintegro	Total Aplicado
Temporalidad edad	1
Aplicación de pagos	1
Paso contributivo	114
Voluntario	12
PILA	20
Colpensiones	4
BDUA	2
Modificación de datos	1
RUAF_ Pensión	2
Total Aplicado	157

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro de abril de 2021 y de acuerdo con lo registrado en el Presupuesto de la Subcuenta de Solidaridad se giraron \$12.622 millones, que corresponden a las nóminas de reprocesos #327, #329, #340, #344, #346 y a la nómina de abril de 2021 de PSAP.

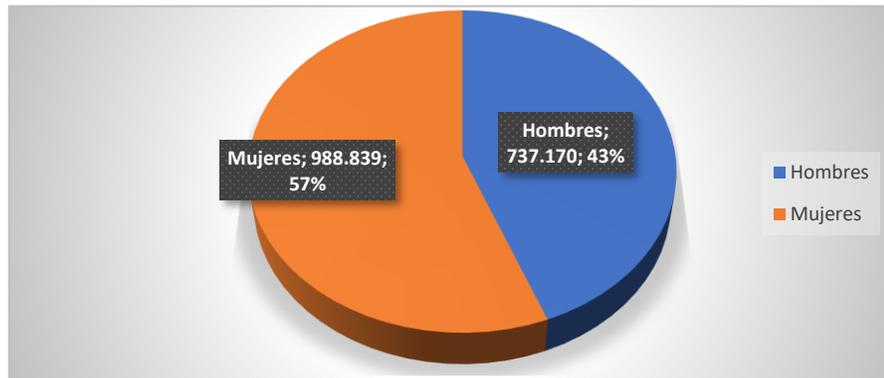
Tabla 57: Pagos subsidios PSAP

Nómina a pagar	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Abril 2021	151.884	115.745	\$12.626.018.979	115.505	\$12.599.613.605	76%

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.726.009 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (988.839 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (737.170 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género


5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis se mantienen los 1.727.307 cupos; se presenta además una disminución de cupos activos en 656 frente al mes inmediatamente anterior, un aumento en cupos en suspendidos de 2.049 cupos y una reducción en cupos vacíos de 1.393 cupos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 58: Colombia Mayor – Balance de cupos

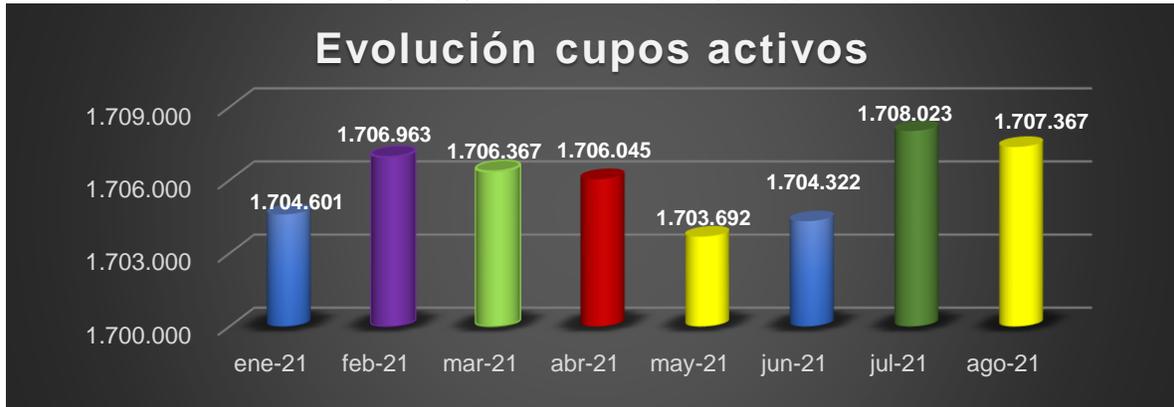
Cupos Colombia Mayor	julio-21		agosto-21		Variación
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1.727.307	100%	1.727.307	100%	-
Beneficiarios Activos	1.708.023	98.88%	1.707.367	98.85%	-656
Beneficiarios Suspendidos	16.593	0.96%	18.642	1.08%	2.049
Cupos Vacíos	2.691	0.16%	1.298	0.08%	-1.393

En agosto de 2021 ingresaron al Programa 13.082 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 407 beneficiarios.

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de agosto de 2021, los cupos activos disminuyeron en 656 beneficiarios, pasando de 1.708.023 en el mes de julio de 2021 a 1.707.367 en el mes de agosto de 2021.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos



5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 11.568 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como ha sido la constante en meses anteriores.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 59: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal	Totales
Fallecimiento	9.404
No Cobro	949
Traslado de municipio	432
Retiro Voluntario	388
Renta	207
Pensión	138
Transformación de CM A CBA	27
Modificación en la condición del beneficiario	11
Comprobación Actividades Ilícitas	7
Percibir otro subsidio	4
Traslado voluntario BEPS	1
Totales	11.568

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor



5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 13.082 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 60: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	2.229
Noroccidente	1.549
Costa Norte 1	1.304
Suroccidente	2.421
Nororient	1.350
Centroccidente	1.377
Eje Cafetero	855
Costa Norte 2	1.997
Totales	13.082

Gráfica 7: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios



5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 17.651 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 61: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	6.475
Registraduría	7.326
Renta	1.162
Posibles fallecidos	1.824
Pensión	775
No cumplimiento de Requisitos	88
Subsidio	1
TOTAL	17.651

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 6.475 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, disminuyendo en 772 suspensiones frente a lo reportado en el mes de julio de 2021.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 62: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Valle del Cauca	Cali	677
Norte de Santander	Cúcuta	580
Atlántico	Barranquilla	429
Meta	Villavicencio	299
Antioquia	Medellín	282

5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 1.298 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 63: Cupos vacíos

-Grupo poblacional	# cupos vacíos
Municipios	149
CPSAM	402
Indígenas	67
Exmadres comunitarias	586
Exmadres sustitutas	94
TOTAL	1.298

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran en el Grupo poblacional de Exmadres comunitarias, como efecto de la ampliación de cobertura.

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de agosto del año en curso, de los 247 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 246 convenios se encuentran activos y 1 en liquidación.

Tabla 64: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Total
Centro	38		38
Centroccidente	27		27
Costa Norte 1	2		2
Costa Norte 2	8		8
Eje Cafetero	35		35
Noroccidente	45		45
Nororiente	57		57
Suroccidente	34	1	35
TOTAL	246	1	247

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas), ni el de Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 65: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total agosto 2021	930	161	13	1	1.105

En el mes que nos ocupa, se disminuyeron los municipios categorizados en críticos pasando de 2 municipios en el mes inmediatamente anterior a 1 municipio que es Providencia (San Andrés Providencia).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis aumentó el número de priorizados en 4.973 aspirantes. Adicionalmente, 14 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 66: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a julio-21	548.176	20.702	568.878
Priorizados a agosto-21	553.331	20.520	573.851
Variación	5.155	-182	4.973

A continuación, se detallan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 67: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Atlántico	Barranquilla	17.294	31.800
Bolívar	Cartagena	11.592	26.864

Córdoba	Montería	11.781	17.234
Antioquia	Medellín	17.220	45.027
Nte de Santander	Cúcuta	22.015	30.889
Valle del Cauca	Cali	15.571	47.324

5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de agosto de 2021, con cargo a recursos del FSP, que alcanzó un gran total de \$150.350 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades, así como reservas y reprogramaciones.

Tabla 68: Programación de nómina agosto 2021 Colombia Mayor
Total No. Beneficiarios Programados: 1.704.574

Recurso	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	2020	Reserva Presupuestal	4.845	\$387.600.000	91	\$6.915.000	\$394.515.000
FSP	2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	1.438	\$115.040.000	30	\$1.350.000	\$116.390.000
FSP	2021	Vigencia Actual	1.788.167	\$143.769.380.000	56.325	\$2.836.145.000	\$146.605.525.000
Total FSP			1.794.450	\$144.272.020.000	56.446	\$2.844.410.000	\$147.116.430.000
FOME	2020	Reprogramación FOME	5.240	\$419.200.000			\$419.200.000
FOME	2021	Vigencia Actual	3.306	\$264.480.000			\$264.480.000
FOME	2021	Reprogramación FOME	31.875	\$2.550.000.000			\$2.550.000.000
Total FOME			40.421	\$3.233.680.000			\$3.233.680.000
Total			1.834.871	\$147.505.700.000	56.446	\$2.844.410.000	\$150.350.110.000

Entidad DPS

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
FOME	2021	Vigencia Actual	3.306	\$264.480.000
FOME	2021	Reprogramación FOME	31.875	\$2.550.000.000
FSP	2021	Vigencia Actual	1.782.314	\$142.585.120.000
Total			1.817.495	\$145.399.600.000

Entidad Ministerio del Trabajo

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
FOME	2020	Reprogramación FOME	5.240	\$419.200.000
Total FOME			5.240	\$419.200.000
FSP	2020	Reserva Presupuestal	4.845	\$387.600.000
FSP	2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	1.438	\$115.040.000
FSP	2021	Vigencia Actual	5.853	\$1.184.260.000
Total FSP			12.136	\$1.686.900.000
Total			\$17.376	\$2.106.100.000

Así mismo en el mismo mes, se programó la nómina de Exmadres sustitutas y comunitarias por valor de \$755 millones.

Total No. Beneficiarios Programados: 891

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	2021	Vigencia Actual	1.781	\$755.460.000	-	\$ -	\$755.460.000
Total FSP			1.781	\$755.460.000	-	\$ -	\$755.460.000
Total			1.781	\$ 755.460.000	-	\$ -	\$ 755.460.000

Entidad Ministerio del Trabajo

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
FSP	2021	Vigencia Actual	1.781	\$ 755.460.000
Total FSP			1.781	\$ 755.460.000
Total			1.781	\$ 755.460.000

NOMINA FSP EMC: 604287
No. Beneficiarios Programados: 743

VIGENCIA	Descripción	Año	Mes	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	Total
2021	Vigencia Actual	2021	7	743	\$316.960.000	-	\$ -	\$316.960.000
2021	Vigencia Actual	2021	8	743	\$316.960.000	-	\$ -	\$316.960.000
Vigencia Total 2021				1.486	\$633.920.000	-	\$ -	\$633.920.000
Total				1.486	\$633.920.000	-	\$ -	\$633.920.000

NOMINA FSP EMS: 604288
No. Beneficiarios Programados: 148

VIGENCIA	Descripción	Año	Mes	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	Total
2021	Vigencia Actual	2021	7	147	\$60.560.000	-	\$ -	\$60.560.000
2021	Vigencia Actual	2021	8	148	\$60.980.000	-	\$ -	\$60.980.000
Vigencia Total 2021				295	\$121.540.000	-	\$ -	\$121.540.000
Total				295	\$121.540.000	-	\$ -	\$121.540.000

Finalmente durante el mes de agosto de 2021, se efectuó la programación de una nómina especial de reprocesos

Total No. Beneficiarios Programados: 31

Recurs	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	2020	Reserva Presupuestal	24	\$1.920.000	3	\$135.000	\$2.055.000
FSP	2021	Vigencia Actual	20	\$1.600.000	3	\$135.000	\$1.735.000
Total FSP			44	\$3.520.000	6	\$270.000	\$3.790.000
FOME	2020	Reprogramación FOME	21	\$1.680.000			\$1.680.000
FOME	2021	Reprogramación FOME	20	\$1.600.000			\$1.600.000
Total FOME			41	\$3.280.000			\$ 3.280.000
Total			85	\$6.800.000	6	\$270.000	\$ 7.070.000

NOMINA FSP BOGOTÁ: 604807
No. Beneficiarios Programados: 5

VIGENCIA	Descripción	Año.	Mes.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	Total
----------	-------------	------	------	-----------	--------	----------------	-------------	-------

20	Reserva Presupuestal	2020	3	1	\$80.000	1	\$45.000	\$125.000
20	Reserva Presupuestal	2020	4	2	\$160.000	1	\$45.000	\$205.000
20	Reserva Presupuestal	2020	8	1	\$80.000	1	\$45.000	\$125.000
Vigencia				4	\$320.000	3	\$135.000	\$455.000
20	Reprograma. FOME	2020	8	1	\$80.000			\$80.000
Vigencia				1	\$80.000			\$80.000
21	Vigencia Actual	2021	3	2	\$160.000	2	\$90.000	\$250.000
21	Vigencia Actual	2021	6	1	\$80.000	1	\$45.000	\$125.000
Vigencia Total 21				3	\$240.000	3	\$135.000	\$375.000
21,1	Reprogram.. FOME	2021	3	2	\$160.000			\$160.000
21,1	Reprograma. FOME	2021	6	1	\$80.000			\$80.000
Vigencia Total 21,1				3	\$240.000			\$240.000
Total				11	\$880.000	6	\$270.000	\$1.150.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de agosto de 2021, este Administrador Fiduciario terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de julio de 2021 de las Exmadres comunitarias y sustitutas, con cargo a los recursos del FSP y a la Cofinanciación. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 69: Resumen pagos a Beneficiarios Exmadres

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina julio-21	2.788	\$250.940.000	2.699	\$241.180.000	96.81%

Nota (1): Valor sin cofinanciación

Frente a lo reportado por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, se presenta el siguiente balance:

Tabla 70: Resumen pagos a DAPS

Concepto	Pagos	Valor	Asignados	Valor	% efectividad
Pago nómina julio-21	1.511.384	\$127.033.930	1.655.088	\$140.673.750.000	91.32%

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron setenta y siete (77) acciones de tutela.

6.1.1. Pretensiones: En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvo relacionada con los siguientes temas:

- a) Pretensiones relacionadas con el ingreso de los accionantes al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización.
- b) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- c) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.
- d) Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- e) Pretensiones relacionadas con resolver solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- f) Pretensiones relacionadas con respuestas a peticiones oportunamente atendidas, sin embargo, los beneficiarios consideran vulnerados sus derechos por no acceder a lo solicitado.
- g) Pretensiones relacionadas con el pago de subsidios del Programa Colombia Mayor con la presentación de contraseña, certificado de documento en trámite o poder sin autenticación.

Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:

- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los Entes Territoriales con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.
- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, iniciaron acciones de tutela para obtener el pago de prestaciones pensionales con cargo a la Administradora Colombiana de Pensiones.
- Personas que presentaron solicitudes para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica par Víctimas del Conflicto Armado, presentaron acciones de tutela para que se resolvieran sus peticiones o los recursos interpuestos.

- Beneficiarios del Programa Colombia Mayor que perdieron su documento de identificación o por circunstancias especiales no pueden acercarse a los puntos de pago, solicitaron a través de acciones de tutela que el cobro se pueda realizar con contraseña o se permita con poder sin nota de presentación personal ante notario público o autoridad judicial.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado en acciones de tutela promovidas por terceros, cuyas pretensiones no tenían relación alguna con éste, puesto que solicitaban subsidios de vivienda, recalificación del Grupo del Sisbén asignado, nulidad de traslado de régimen pensional y practica del dictamen de PCL sin el pago de honorarios.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado a procesos tutelares promovidos por algunas personas que utilizaron modelos de acciones de tutela presentadas con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria, para solicitar el ingreso a diferentes programas sociales del Estado alegando que las medidas de aislamiento obligatorio los afectaron para acceder al mínimo vital.

6.1.2. Fallos de Tutela.

Para el periodo informado, se obtuvieron cuarenta y nueve (49) decisiones favorables, diez (10) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron nueve (9) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- a) Cuatro (4) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias presupuestales expiradas.
- b) Dos (2) en las que se ordenó reactivar las afiliaciones de beneficiarios del Programa Colombia Mayor que se encontraban suspendidas por no cobro, desconociendo que corresponde exclusivamente al Ente Territorial si es del caso reportar la novedad de reactivación.
- c) Una (1) en la que se ordenó el ingreso de una persona al Programa Colombia Mayor, pasando por alto el mecanismo de priorización, al considerar que las condiciones del accionante eran en extremo precarias.
- d) Una (1) en que se ordena la corrección de la historia laboral por parte de Colpensiones ya que el Tutelante se encuentra incluido como beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión
- e) Una (1) en la que se ordenó, junto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, autorizar el cobro del subsidio del Programa Colombia Mayor con la presentación de contraseña, pasando por alto que la función de pago desde el 15 de julio se encuentra exclusivamente en cabeza de esa entidad.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el periodo la Administradora Fiduciaria fue notificada de la admisión de tres (3) procesos judiciales, uno relacionado con el reconocimiento de Subsidios del PSAP, otro referente al pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones en favor de una ex-madre comunitaria del ICBF y el restante en el que se pretende el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Durante el periodo informado dos procesos fueron resueltos en primera instancia absolviendo a la Administradora Fiduciaria.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 113 procesos judiciales vigentes y 154 procesos judiciales terminados.

Un proceso judicial puede finalizar de diferentes maneras, la típica es la sentencia, las demás serán atípicas, tales como el rechazo de la demanda o el desistimiento. Cuando se emite una sentencia, si bien el fondo del proceso fue resuelto, ello no implica que no existan actuaciones posteriores que deban vigilarse, tales como la fijación de costas y agencias en derecho. En el mes de agosto se presentó la finalización de un proceso.

Por su parte los procesos vigentes se distribuyen de la siguiente manera:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 91. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- **Primera: 65** procesos.
- **Segunda: 23** procesos, distribuidos así:
 - Veinte (20) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
 - Dos (2) en los que se ordenaron el giro de subsidios del PSAP.
 - Uno (1) en el que se apeló la liquidación de costas impuestas en contra de la Administradora Fiduciaria.
- **Casación: 3** procesos.

- Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.

- Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.

- Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.

Todos ellos corresponden al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 22 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

6.2.3 Instancias:

- a) **Primera: 20** procesos.
- b) **Segunda: 2** procesos.. Ambos fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

6.2.4 Procesos judiciales adelantados por ex madres comunitarias y ex madres sustitutas del ICBF sobre el reconocimiento de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones

Conforme con lo requerido por la Firma Interventora, se presenta un acápite especial sobre el estado de estos procesos, así:

6.2.4.1 Procesos en Curso

- a) **Jurisdicción Ordinaria: 31**

Segunda Instancia: En cuatro (4) procesos se emitieron fallos absolutorios en primera instancia

Corresponden a: Trini Del Carmen Gómez Pastrana, Elvia Matilde Salgado Enamorado, Elena De La Cruz Mesa Acosta, Leila De Jesús Pastrana Yáñez, Yadira Del Socorro Mendoza Bertel, Nerid Del Rosario Oyola Benítez, Nuris Del Carmen Pérez Alvarez, Albertina Rosa Herrera Avilez, Eloísa Edith Vides Londoño, Delsy Magdalena Rodiño Mesa,

Luz Stella Ruiz De Alvarez, Flor De Maria Solano Velandia, Maria Amparo Marín Molina, Nidia Cortes Beltrán, Yamileth Vallejos Gutiérrez, Georgina Sánchez Solano, Nerilda Rosa Montalvo Hoyos, Maria Cecilia Álzate Zuluaga, Nancy Beatriz Julio Barón, Maria Esnelia Castrillón Pere, Ros Mery Sepúlveda Lemus, Amparo Bermúdez Marín, Maria Francia Quintero Trujillo, Emenelgida Rosa Reyes Cuello, Blanca Antonia Combait, Carmen Rosa Yepes De Gómez, Mariela De Jesús Serna Zuluaga, Consuelo Ríos De Torres, Maria Consuelo Trujillo Becerra, Maria Graciela Giraldo De Acevedo, Mavis Mejia Torrejano y Maritza Teresa Mora Leal.

b) Jurisdicción Contenciosa: Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 3

Tres (3) procesos, en un (1) proceso se reclama una pensión de Vejez y en dos (2) de ellos, se tratan de casos instaurados por ex madres comunitarias del ICBF, que solicitan la declaración de contrato de trabajo realidad y consecuentemente, el pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales; así como el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, los mismos corresponden a: Consuelo Castro Yopasa, Ana Elvira Barrero Bello y Ana Cleotilde Romero Rojas.

6.2.4.2 Procesos Nuevos

Durante el periodo informado se ha recibido un (1) proceso nuevo que se encuentra en curso y el cual se relacionó anteriormente, correspondiendo a: Maritza Teresa Mora Leal.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **978** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 965

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en agosto de 2021, 961 corresponden a derechos de petición y 4 a quejas, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 175 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 790 al Programa PSAP.

Se encuentran 150 solicitudes en trámite de respuesta y dentro del plazo legal para su atención.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 13

- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 7
- Programa Colombia Mayor: 4
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado: 2

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos, de cuyo resultado se deriva la suspensión preventiva de la afiliación, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada por dichos cruces.

Trámites del 1 al 31 de agosto de 2021: 55

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Retiro definitivo: 5
- Solicitud de documentos: 6
- Definir situación a pesar de que no aportaron los documentos solicitados, teniendo en cuenta la historia laboral aportada por Colpensiones: 2
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 11

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 31 objeciones.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 33

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 25
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 2
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas: 1
- Superintendencia Financiera: 5

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$167 millones, que corresponde al efectivo para atender durante el mes, los pagos asignados al Programa.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$167 millones, de los cuales \$162 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) y \$5 millones a subsidios asignados.

Tabla 71: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	julio-21	agosto-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 141.591.867	\$ 167.284.212	\$ 25.692.344	18,1%	100,0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 141.591.867	\$ 167.284.212	\$ 25.692.344	18,1%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 27.389	\$ 29.085	\$ 1.696	6,2%	0,0%
Descuentos de Nómina	\$ 138.642.804	\$ 162.211.204	\$ 23.568.400	17,0%	97,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 2.921.674	\$ 5.043.922	\$ 2.122.248	72,6%	3,0%
TOTAL PASIVOS	\$ 141.591.867	\$ 167.284.212	\$ 25.692.344	18,1%	100,0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 141.591.867	\$ 167.284.212	\$ 25.692.344	18,1%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$1,812 millones, provenientes de los aportes de la Nación.

Los gastos acumulados ascienden a \$1,812 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año.

Tabla 72: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	julio-21	agosto-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 1.620.772.768	\$ 1.811.563.228	\$ 190.790.460	11,8%	100%
TOTAL INGRESOS	\$ 1.620.772.768	\$ 1.811.563.228	\$ 190.790.460	11,8%	100%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 1.620.772.768	\$ 1.811.563.228	\$ 190.790.460	11,8%	100%
TOTAL GASTOS	\$ 1.620.772.768	\$ 1.811.563.228	\$ 190.790.460	11,8%	100%
EXCEDENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de julio de 2021 se encontraban en trámite de sustanciación ocho (8) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió seis (6) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron catorce (14) proyectos de actos administrativos, correspondientes a once (11) expedientes, en los que se realizaron las siguientes actividades de sustanciación:

- **Tres (3)** proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación.
- **Tres (3)** proyectos de auto que decreta pruebas.
- **Cinco (5)** proyectos de actos administrativos que resuelven el recurso de reposición.

Tres (3)

- **Tres (3)** proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación.
- **Tres (3)** proyectos de auto que decreta pruebas.
- **Cinco (5)** proyectos de actos administrativos que resuelven el recurso de reposición.
- **Tres (3)** proyectos de actos administrativos que resuelven el recurso de apelación.

Al finalizar el periodo, se informa:

- **Catorce (14)** proyectos, correspondientes once (11) expedientes fueron remitidos al Ministerio.
- **Tres (3)** expedientes se encontraban en trámite de sustanciación.
- **Tres (3)** acciones de tutela referentes al reconocimiento y pago de la prestación fueron atendidas.

CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de \$261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%

CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de abril de 2021, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de \$80.000.00 pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

- Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.
- Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo ordenó la suspensión de los pagos ordenados en el Decreto Legislativo #553 de 2020, en razón a que los titulares de este pago excepcional, sería incorporados a partir de dicho mes de noviembre de 2020, en forma definitiva al Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional.

En ese orden de ideas, hasta el 15 de noviembre de 2020 se realizaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020, actividad incluida en la firma del Otrosí #2 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses anteriores, FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento de su función como Administrador Fiduciario del FSP, continuó con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de agosto de 2021, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #67 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicaciones # EN - 202111864-EN-000 y # 202111864-EN-000 del 10 de agosto de 2021, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de agosto de 2021 del DAPS y del Ministerio del Trabajo, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
3. Con fecha 13 de agosto de 2021, mediante certificación #08026-03-6028-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de agosto de 2021, (Entidad DPS) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
4. Con fecha 13 de agosto de 2021, mediante certificación #08026-03-6042-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de agosto de 2021, (Entidad Ministerio del Trabajo) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
5. Mediante memorando interno M-2021-4100-026119 del 17 de agosto de 2021 el Director Técnico de la Dirección de Transferencias Monetarias del Departamento

Administrativo para la Prosperidad Social, solicita la expedición del RP con cargo al CDP #11521, #11621 por valores de (\$109.097.520.000 con recursos sin situación de fondos) y (\$33.000.000.000 con situación de Fondos).

6. Mediante radicado #08SI2021410100000012352 del 18 de agosto de 2021, la Ordenadora del Gasto del Ministerio del Trabajo da aval a la nómina exmadres comunitarias y sustitutas por valor de \$1.184.260.000.
7. El 30 de agosto de 2021, se dio inicio en forma simultánea a nivel nacional, al pago de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor del FSP, correspondiente al mes de agosto del año 2021, de exmadres comunitarias y sustitutas nómina que incluía el valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 para el citado mes de enero del presente año.